

Conocimiento de «Patología Animal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Maldonado García del

Area de Conocimiento de «Patología Animal», del Departamento de «Sanidad Animal».

Córdoba, 10 de abril de 1995. El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 22 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 4 de 12 de enero de 1995), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del R.D. 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en relación con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

Sevilla, 3 de mayo de 1995. El Viceconsejero, Francisco J. Alba-Riesco.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.270.813.

Primer apellido: Plaza.

Segundo apellido: Olivares.

Nombre: Rosa María.

Código puesto de trabajo: 512414.

Puesto T. adjudicado: Sv. Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

DNI: 420.406.

Primer apellido: Salazar.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: José.

Código puesto de trabajo: 512447.

Puesto T. adjudicado: Sv. Agricultura y Ganadería.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

DNI: Desierta.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Código puesto de trabajo: 512459.

Puesto T. adjudicado: Sv. Promoción Rural.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

DNI: 70.495.965.

Primer apellido: Malavia.

Segundo apellido: García.

Nombre: Francisco.

Código puesto de trabajo: 512946.

Puesto T. adjudicado: Sv. Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

DNI: 25.540.975.

Primer apellido: Borrego.

Segundo apellido: Aguayo.

Nombre: Pedro José.

Código puesto de trabajo: 516000.

Puesto T. adjudicado: Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Málaga.

Localidad: Málaga.

*RESOLUCION de 4 de mayo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de 23 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 16 de 28 de enero de

1995), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del R.D. 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en relación con el artículo 59.5 b) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

Sevilla, 4 de mayo de 1995.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

## A N E X O

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 6.891.399.

Primer apellido: Moreno.

Segundo apellido: Berdejo.

Nombre: Benjamín.

Código puesto de trabajo: 514818.

Puesto T. adjudicado: Sv. Gestión.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

DNI: 281.570.

Primer apellido: Junco.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Juan, José.

Código puesto de trabajo: 512991.

Puesto T. adjudicado: Sv. Promoción Rural.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Delegación Provincial.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 20 de abril de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), de un solar a Provicosa para construcción de viviendas de protección oficial.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Luque (Córdoba), de un solar a Provicosa para construcción de viviendas de protección oficial, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1994, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 272 de 26 de noviembre de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de cabida de 3.200 metros cuadrados al sitio del Calvario, que linda al Norte con resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Luque, Sur con

vereda del Calvario y Ermita, al Este con Sucesores de Hermanos López y Manuel Jiménez Cortés y al Oeste con resto de la finca matriz.

Sevilla, 20 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 2 de mayo de 1995, por la que se concede una subvención de veinticinco millones de pesetas, a la Diputación Provincial de Huelva, como ampliación de la subvención de 22 de septiembre de 1992, destinada a la construcción de un Parque de Bomberos ubicado en el municipio de Almonte.*

Dada la necesidad de fomentar, desarrollar y homogeneizar los Servicios Contra incendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, garantizando de ese modo la seguridad y protección de personas y bienes en situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a tenor de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para el año 1995, en virtud de lo establecido por el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre

## DISPONGO

Artículo 1.º Conceder a la Excma. Diputación Provincial de Huelva una subvención de veinticinco millones (25.000.000) pesetas, como ampliación de la ya concedida por Orden de 22 de septiembre de 1992, y destinada a financiar las obras de construcción de un Parque de Bomberos ubicado en el término municipal de Almonte, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.